

“El sistema policial adolece de grandes deficiencias”

El secretario general de AUGC, Alberto Moya, abrió el 31 de marzo en la Casa del Libro de Madrid la presentación de la obra ‘Asuntos Internos’, en la que su autor, el periodista Jorge Cabezas, denuncia los casos de corrupción policial en España. El primer capítulo está dedicado a la trama de corrupción de la Guardia Civil en la provincia de Málaga que rodea el caso del crimen de Lucía Garrido en 2008, y que pudo ser

destapada gracias al “valor y honradez” de los representantes de AUGC Málaga, tal y como reconoce Jorge Cabezas en su dedicatoria del libro. Moya se refirió al sistema policial en España, que “adolece de grandes deficiencias, como la descoordinación existente entre los distintos cuerpos, la duplicidad de funciones y la discriminación en cuanto a condiciones sociolaborales y económicas de los guardias civiles”. **Página 2**



ALBERTO MOYA, EN LA CASA DEL LIBRO. Más de un centenar de personas asistieron en la tarde del 31 de marzo en la Casa del Libro de Madrid a la presentación de ‘Asuntos Internos’ obra de Jorge Cabezas. El secretario general de AUGC abrió las intervenciones. En el acto estuvieron presentes otros miembros de la JDN de AUGC, así como los representantes de la delegación de Málaga Ignacio Carrasco y Alberto Robles. **Pág. 2**

MOTORISTAS EN RIESGO

AUGC Comunitat Valenciana lamenta las órdenes a los agentes de Tráfico en Semana Santa. **Pág. 3**

OTRA SENTENCIA HISTÓRICA

La justicia reconoce el derecho a ser retribuido por sustituir a un superior. **Pág. 8**

Alberto Moya critica la descoordinación entre los distintos cuerpos de policía

El secretario general de AUGC intervino en el acto de presentación del libro ‘Asuntos Internos’, donde se desvelan las tramas de corrupción policial en España



Foto de grupo con los intervenientes en el acto. De izquierda a derecha, Ignacio Carrasco, de AUGC Málaga; Javier Estévez, portavoz del SUP; Jorge Cabezas, autor del libro; Zaida Cantero, diputada del PSOE; Juan Antonio Delgado, diputado de Podemos; el editor de Kailas, Ricardo Artola; y el secretario general de AUGC, Alberto Moya.

El secretario general de AUGC, Alberto Moya, abrió el 31 de marzo en la Casa del Libro de Madrid la presentación de ‘Asuntos Internos’ (Editorial Kailas), obra en la que su autor, el periodista Jorge Cabezas, denuncia las tramas de corrupción policial en España.

El primer capítulo está dedicado a la trama de corrupción de la Guardia Civil en la provincia de Málaga que rodea el caso del crimen de Lucía Garido en 2008, y que pudo ser destapada gracias al “valor y honradez” de los representantes de AUGC Málaga, tal y como reconoce Jorge Cabezas en su dedicatoria del libro.

En este sentido, Alberto Moya también destacó al comienzo de su intervención la labor liderada por el secretario general provincial de AUGC en Málaga, Ignacio Carrasco –quien también intervino en la presentación del libro–, en la denuncia de esta trama de corrupción en su provincia: “Todo empezó con un acoso laboral –recordó Moya–, porque hubo un guar-

dia civil que no tragó en su momento ante las pequeñas corruptelas de un mando. Pero en la Guardia Civil no existe un protocolo eficaz contra el acoso laboral, y la consecuencia fue que se sacó de la circulación a un buen profesional. De haberse actuado entonces

con la necesaria contundencia, posiblemente la trama corrupta Telaraña no existiría, al menos en sus actuales dimensiones”.

Moya se refirió al sistema policial en España, que “adolece de grandes deficiencias, como la descoordinación entre los distintos cuerpos, la duplicidad de

funciones y la desigualdad y discriminación en condiciones sociolaborales y económicas de los guardias civiles respecto a otros policías”.

Respecto a la Guardia Civil, el secretario general de AUGC denunció que se trata de “un cuerpo policial militarizado, con ausencia de verdaderos controles internos, sin posibilidad de contar con herramientas efectivas contra la corrupción interna”.

[LEE AQUÍ LA CRÓNICA COMPLETA](#)

'Vía crucis' de los agentes de Tráfico de la Comunitat Valenciana en Semana Santa



AUGC de la Comunitat Valenciana ha denunciado las malas condiciones de trabajo de los agentes de Tráfico en la operación salida-regreso desarrollada con motivo de la Semana Santa, al doblar servicios en motocicleta a pesar de las condiciones meteorológicas.

Existe un profundo malestar y descontento entre los guardias civiles por las medidas adoptadas contra ellos por la Dirección General de la Agrupación de Tráfico que incluso han podido afectar a su integridad física. De hecho, los guardias civiles son los únicos trabajadores que doblan servicio en motocicletas entre cortos períodos de descanso, con el siguiente riesgo laboral.

El pasado 23 de marzo, el general jefe de la Agrupación emitió una circular en la que ordenaba que se obligase a los agentes a prestar todos los servicios en motocicleta, “aun y con viento, niebla, lluvia y durante la falta de luz al atardecer”.

Esta circular va en contra de la propia normativa de la Guardia Civil, que excluye el uso de la motocicleta durante el turno de noche (22-6), si hace menos de 7

grados de temperatura o con lluvia intensa. Con esta actitud de obligar a prestar servicio en moto -sin límite de edad- en estas condiciones medioambientales, ese mando demuestra que no está sensibilizado con la alta siniestralidad de esta especialidad.

Cabe recordar, en este sentido, que desde la creación de la Agrupación de Tráfico, han fallecido 329 agentes de Tráfico, lo que ha convertido esta sección en la que más fallecidos tiene en acto de servicio.

Desde AUGC consideramos que deben ser los propios motoristas los más adecuados para

considerar en qué condiciones psicofísicas se encuentran para prestar el servicio de protección de la seguridad vial, y que la instrucción recibida contradice las más elementales normas de prevención de riesgos laborales emitida por la propia Dirección General.

Si a estos factores de riesgo añadimos que un guardia civil de Tráfico, en el siglo XXI y sin turnos fijos, trabaja 16 horas en un periodo de 24 horas, como cuando presta servicio de 14 a 22 horas y al día siguiente de 6 a 14 horas, tenemos el cóctel perfecto que contribuye a esta alta tasa de accidentalidad

El jefe de la Agrupación ordenó que se prestasen todos los servicios en moto “aun y con viento, niebla, lluvia y falta de luz”

La justicia reconoce el derecho a ser retribuido por sustituir a un superior



Un cabo primero de la Guardia Civil, asesorado por los servicios jurídicos de AUGC en Córdoba y asistido por el abogado Miguel Carbajo, solicitó que se le retribuyera el complemento específico asignado al cargo de comandante de puesto de Bujalance correspondiente al tiempo en que ha venido sustituyendo al titular durante los últimos dos años, en total 172 días. Tanto la Dirección General de la Guardia Civil como el abogado del Estado se opusieron a dicha petición, pero finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha acogido favorablemente los argumentos expuestos por los servicios jurídicos de AUGC y ha dictado un auto estimatorio, declarando el derecho del reclamante al abono del complemento específico

correspondiente al cargo de comandante de puesto durante todo el tiempo que ha permanecido como sustituto de dicho mando.

A la cuantía económica reconocida deben añadirse los intereses legales, y además el pago de las costas procesales que le han sido impuestas por el TSJM a la Administración demandada.

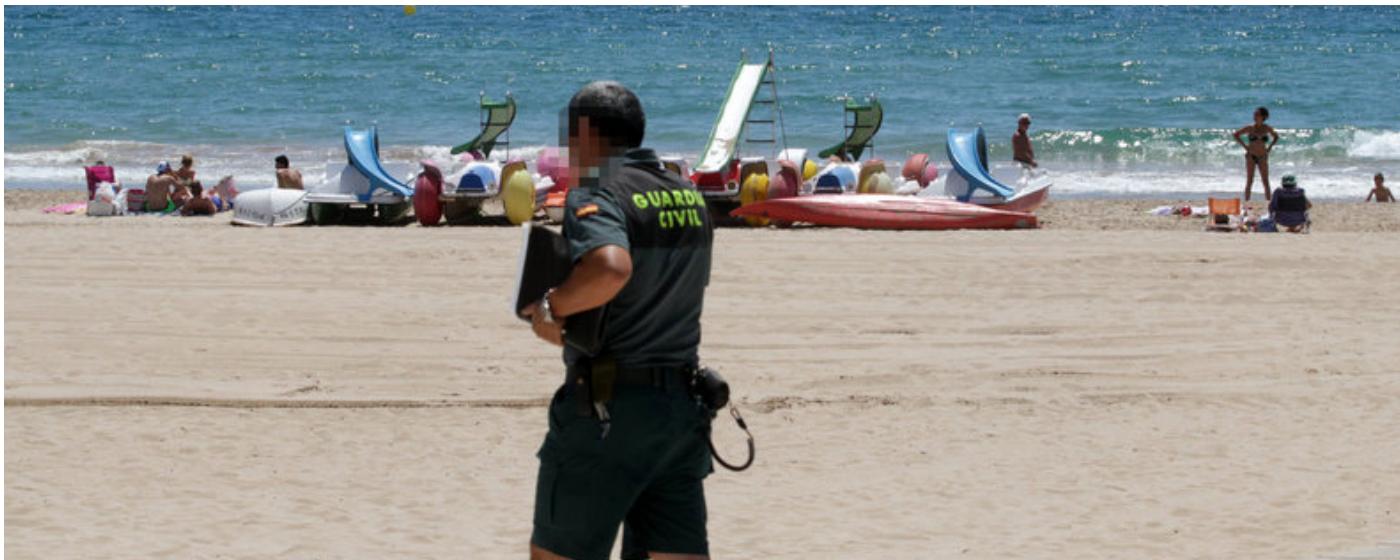
Pero es que además no es la primera vez que esto ocurre, porque los servicios jurídicos de AUGC ya obtuvieron en 2014 otro auto judicial en idénticos términos a favor de este mismo cabo primero, a pesar de lo cual la Administración ha seguido persistiendo en su erróneo criterio, con el coste económico que ello conllevará ahora para las arcas públicas.

Un tribunal vuelve a frenar los intentos de acallar a los representantes de AUGC

La Audiencia Provincial de Córdoba ha ratificado la sentencia emitida en octubre por el Juzgado de lo Penal Número 1 de Córdoba por la que absolvía al secretario general de AUGC, Alberto Moya, y al secretario provincial de AUGC Alicante, José Francisco Hernández Barraquel, de la acusación por un delito de injurias por unos comentarios publicados por una tercera persona en 2008 en un foro público elfaroverde.com. En dicho foro se publicaron comentarios contra el entonces jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Córdoba, el Coronel José Ignacio Criado García-Legaz. Éste pretendía que se condenara por ellos a los representantes de AUGC. Ahora la Audiencia ha confirmado la absolución de estos al desestimar el recurso presentado por el denunciante. Con esto, AUGC comprueba cómo se vuelve a frenar en los tribunales el intento de un alto mando de la Guardia Civil de perseguir a los representantes de AUGC.



La DG retira la propuesta que ofrecía la renuncia a las vacaciones en verano



El pasado 15 de marzo se celebró el grupo de trabajo sobre la Instrucción sobre desarrollo del artículo 10.2 de la OG de vacaciones, sobre renuncia a vacaciones en el periodo de verano. En dicha reunión el Coronel Presidente del GT anunció que ante la oposición de las asociaciones se procedería a suspender la tramitación de dicha norma.

Posteriormente se dio la palabra a las asociaciones, abundando las mismas en la cuestión de la financiación de la medida, al salir la misma de los presupuestos destinados a incentivos al rendimiento.

AUGC ya dio su opinión sobre la medida a implantar, en el mes de diciembre de 2015, en uno de los GT donde se estudiaba el borrador de la nueva OG de vacaciones. En ese momento se le dirigieron varias preguntas al presidente de aquel GT, que era en ese momento el Subdirector General de Personal, en el sentido de que aportara las posibles líneas del desarrollo del art. 10.2 de la OG de vacaciones, y de las respuestas que se nos dio en aquel momento ya dejamos nuestra opinión contraria a la norma. Fuimos tachados en ese momento poco menos que de agoreros, y que nos oponíamos a la norma simplemente porque no la habíamos propuesto nosotros. Pues bien, ninguna de esas afirmaciones era cierta: AUGC no se opone por el simple placer de oponerse, nuestras opiniones están fundadas, son

objetivas y constructivas, y pretendemos ser críticos cuando lo consideramos conveniente.

Al final el tiempo nos ha dado la razón, y hasta la propia Administración se ha visto en la tesitura de suspender la tramitación del borrador. Y no es para menos, puesto que la medida a implantar la tendríamos que pagar entre todos los guardias civiles, saliendo la cantidad a percibir de la productividad por objetivos que se percibe a final de año. También las condiciones de acceso a la renuncia a

las vacaciones son mejorables, atisbando en el borrador presentado signos evidentes de parcialidad en la elección de los posibles designados. Y qué decir de la posibilidad de perder tanto el derecho a disfrutar las vacaciones en verano

AUGC ya había manifestado su rechazo a esta propuesta bajó las condiciones en que estaba planteada. El tiempo nos ha dado la razón

como de la retribución que regula la norma, por el simple hecho de tener un solo día de baja laboral. Y por supuesto del problema que atisbamos al finalizar el periodo de vacaciones en verano, a partir de la segunda quincena de septiembre, donde se va a tener que disfrutar todo el crédito de vacaciones, o la mayor parte de él; no habrá tiempo material para ello, y es más que probable la posibilidad de perder días del crédito de vacaciones, así como de asuntos particulares, del año en curso. Todas estas cuestiones, y más, deben estar despejadas si se llega a poner en marcha de nuevo la posible regulación del art. 10.2 de la OG de vacaciones.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros deprima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



PNL del PSOE de Andalucía por los derechos de los guardias civiles



El jueves 30 de marzo tuvo lugar una reunión (en la imagen) entre el portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento Andaluz, Mario Jiménez, el portavoz de la Comisión de Justicia e Interior, José Latorre, y representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Como resultado de la misma, el PSOE de Andalucía, a propuesta de nuestra organización, va a presentar el próximo jueves día 7 de abril una proposición no de ley (PNL) donde se recogen muchas de las reivindicaciones de nuestra organización y donde se evidencia la situación de retroceso de derechos de los guardias civiles.

Dicha proposición reconoce la labor en defensa de los trabajadores de la Guardia Civil, a la vez que rechaza la utilización del régimen disciplinario para coaccionar y dificultar el derecho de representación, impidiendo el legítimo derecho a trasladar las demandas a las instituciones democráticas. Así mismo hace hincapié en la derogación de la aplicación del Código Penal Militar a los y las guardias civiles en el desempeño de sus labores cotidianas de seguridad ciudadana, así como en la falta de medios y personal para atender las misiones encomendadas a la Guardia Civil.

En dicha PNL se insta además al Ministerio del Interior a que se paralice el uso de la potestad disci-

plinaria contra el derecho de asociación y la libertad de expresión de los legítimos representantes de los guardias civiles, y a que se mejoren las condiciones laborales, económicas y sociales de los miembros del Cuerpo para que puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas y puedan avanzar en sus derechos de representación colectiva.

Además, hemos aprovechado la ocasión para que desde la Junta de Andalucía se estudie con detenimiento las condiciones de trabajo de los compañeros en reserva destinados en las sedes judiciales andaluzas.

Desde AUGC valoramos muy positivamente este gesto del PSOE de Andalucía, donde se posiciona y avala una Guardia Civil libre

el yugo del Código Penal Militar y en plenitud de derechos laborales y económicos. El día 7 estaremos presentes en la presentación de dicha PNL en el Parlamento andaluz agradeciendo el gesto y la sensibilidad demostrada por el PSOE de Andalucía con los derechos de los guardias civiles

AUGC, tanto a través de su Junta Directiva Nacional como de las delegaciones provinciales, mantiene una intensa agenda de contactos con todos los partidos políticos y otras instituciones, con el objetivo de transmitirles las principales reivindicaciones de los trabajadores de la Guardia Civil.

La proposición no de ley recoge muchas de las principales reivindicaciones de nuestra organización

José Luis Labrador Vioque, Secretario Nacional de Acción Asociativa



“Al afiliado le pido determinación e implicación”

Después de tres meses ejerciendo en funciones como Secretario Nacional de Acción Asociativa de AUGC, José Luis Labrador Vioque era ratificado en el cargo en la Asamblea Confederal del 3 de marzo.

¿Qué valoración haces de este primer periodo?

He afrontado retos que antes, en mi vida asociativa, nunca había tenido que gestionar. El primer paso ha sido dar forma al contenido competencial de la propia Secretaría, algo hasta entonces difuso. He organizado medios de comunicación entre los Secretarios de Acción Asociativa, para que se creen lazos y se comparten objetivos comunes en todas las delegaciones. También hemos lanzado una campaña de afiliación que ha supuesto un éxito, no solo de la JDN, sino de las delegaciones. También estoy trabajando en impulsar un documento marco en el que recojamos las claves para crear una red de vocales consolidada.

¿Qué es lo que más te ha sorprendido?

El nivel de profesionalización y de compromiso personal de los compañeros de la JDN, una profesionalización que hace que nuestra organización esté donde está. En cuanto a aspectos a mejorar he detectado deficiencias absolutamente subsanables, y que confío que entre todos podamos limar. Para eso también se trabaja desde la JDN con el Plan Estratégico.

¿Se confirma la idea que traías, o tus estrategias se han adaptado a la realidad que has conocido?

En parte la idea que yo me había hecho antes de hacerme cargo de la Secretaría, como el proyecto sobre vocalías, por ejemplo, sí lo estoy poniendo en marcha ya que enlaza con el Plan Estratégico en el que la JDN lleva trabajando desde 2014. En cualquier caso me he encontrado con un montón de responsabilidades y trabajo que todavía estoy estructurando para poder llevar una buena gestión, como coordinar las ofertas de material y *merchandaising* que nos van llegando.

¿Cuáles son los planes para los próximos meses?

Tenemos un calendario muy cargado con citas muy importantes, como las ya programadas de mayo, con un Comité Confederal y una Asamblea General Extraordinaria, desde donde los responsables de la organización afrontamos una modificación estatutaria. Y todo esto sin mencionar que para octubre tenemos programado el Congreso de AUGC, como colofón a un año repleto de trabajo interno.

¿Qué le pides al afiliado?

Determinación e implicación. Ninguna organización es nada sin su afiliación. Son necesarias personas con determinación para hacer posible los cambios en este proyecto ilusionante que representa AUGC, un proyecto que ha supuesto, supone y supondrá los grandes cambios en las condiciones laborales y sociales de los guardias civiles. En las delegaciones siempre vienen bien personas que deseen colaborar. Entre todos podemos lograr esos cambios. Estoy convencido.

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos para ti y tu familia sin renunciar a nada.

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ **Sin copagos** por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

**ASISA
SALUD**

Nº Colectivo: **5045**

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

**ASISA
SALUD**

Toda la protección de nuestro seguro:

**ASISA
DENTAL**

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.

- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa

Revilla se reúne con AUGC para saber las carencias de la GC en Cantabria



AUGC Cantabria se reunió el pasado 23 de marzo con el presidente de esta comunidad, Miguel Ángel Revilla, con el objetivo de darle a conocer las reivindicaciones de la asociación profesional de guardias civiles mayoritaria en Cantabria y en el conjunto de España. A lo largo de la reunión se trató acerca de la seguridad de los agentes destinados en Cantabria, con la problemática de los chalecos antibalas, una vieja reivindicación de AUGC que no cesará hasta que cada agente tenga su propio chaleco antibalas. En este sentido, el presidente de Cantabria se mostró especial-

mente comprometido, indicando que la seguridad de los guardias civiles constituye para él una prioridad, por lo que hará suya esta reivindicación.

Finalmente se abordó el problema planteado hace poco más de un año con la reestructuración de los GEDEX a nivel nacional, y concretamente el de Cantabria, que desaparecía haciéndose cargo de la Zona de Cantabria el GEDEX de Gijón. Revilla defendió su permanencia en Cantabria, alegando que el Puerto de Santander es el primero del norte de España en volumen de pasajeros.

AUGC Valencia celebrará su asamblea anual

El próximo 6 de abril tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la delegación de AUGC en Valencia (en la imagen, su secretario general, Juan José Tocón, en una reunión del pasado año con el subdelegado del Gobierno en Valencia). Como en ediciones precedentes, se espera una afluencia de afiliados masiva a esta cita. El incumplimiento de la Dirección General en la implantación de los turnos de trabajo o la falta de chalecos antibalas individuales serán algunos de los asuntos sobre los que a buen seguro girará la asamblea. En el ámbito regional, la abusiva orden recibida por los compañeros de Tráfico durante la Semana Santa será otro de los puntos calientes del día.



El derrumbe en un cuartel de Badajoz deja a la vista el mal estado de las instalaciones



11

A mediados del pasado mes de marzo se produjo un derrumbe de parte de las dependencias oficiales de la Guardia Civil en la localidad de Villar del Rey (Badajoz). Parece ser que de nada sirven las advertencias que desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) venimos haciendo al poder político, respecto a las condiciones en las que se encuentran muchos edificios que sirven de dependencias oficiales a la Guardia Civil en la provincia de Badajoz.

Y es que lo ocurrido en Villar del Rey no es algo cuya causa desconozcan los máximos responsables de la Guardia Civil en la Jefatura de la Comandancia de Badajoz. Por estas fechas se cumplen cinco años desde que un funcionario destinado en Villar del Rey presentó un escrito en el que informaba a su superior del grave peligro de desprendimiento de la pared del lado izquierdo del acuartelamiento (justo la que ahora se ha derrumbado), existiendo una grieta que

cada día se hacía de mayores dimensiones. Por aquél entonces éste funcionario recibió por respuesta que el escrito que presentaba sólo pretendía que “crecieran los problemas” y que “presentara un presupuesto de reparación”. Tras la respuesta recibida, este funcionario volvió a alertar por escrito de los serios desperfectos y de las condiciones de inhabitabilidad del edificio. Incluso adjuntó un presupuesto para su reparación. Lo único que se hizo ante sus advertencias fue enviar a dos guardias civiles, que actúan de albañiles en su jornada laboral, para que se desplazaran a tapar las grietas con un poco de cemento.

El edificio que alberga las dependencias oficiales de la Guardia Civil en Villar del Rey fue construido en el año 1927 y es de titularidad municipal. Actualmente, nadie utiliza las viviendas allí existentes para residir. Cosa esta última que sucede en las más de 300 viviendas vacías de la Guardia Civil en Badajoz

@AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@aUGC.org // comunicacion@aUGC.org

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72